

ADMINISTRADOR PROPIETARIO

DON SOTERO ROIZ.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

## EL CORREO DE CANTÁBRIA.

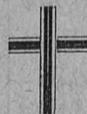
PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE.

DON ALFREDO DEL RIO

Comunicados y anuncios convencionales

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 cént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será ADELANTADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.



D. ANTINOGENES MENENDEZ Y ANTON,

FALLECIÓ EL DIA 2 DE MARZO DE 1889.

Sus desconsolados padres don Antinógenes y doña Elena, hermanos, tios don Marcelino Menendez y doña María Jesús Pelayo, primos y demás parientes

suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á las exequias que por el eterno descanzo de su alma han de celebrarse mañana martes á las diez y media, en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

El duelo recibe en la casa mortuoria, calle de Gravina, y despide en la iglesia.

Santander 4 de Marzo de 1889.

No se reparten esquelas.

## EL MONTE DE PIEDAD.

Cuando la última invasion colérica se agitó la interesante idea de establecer en esta poblacion un Monte de Piedad por la Junta de la llamada *Cocina económica*, de grata memoria para los pobres, que tanto logró distinguirse por su caridad en aquella azorosa ocasion; pero, como tantas otras cosas útiles, se quedó en proyecto ese excelente pensamiento.

Estonces escribimos algunos artículos sobre tan patriótica como indispensable institucion demostrando al propio tiempo, la conveniencia de agregar á tan benéfico instituto una *Caja de Ahorros*, como medio de moralizar al pueblo estimulándole á una vida económica y laboriosa, facilitando á los obreros, á las criadas de servicio y demás clases poco acomodadas, la formacion sucesiva de un capital que el dia de mañana puede apartarles de la miseria y de la indigencia.

No pueden tener mejor empleo, ni mayor garantía los fondos de una caja de Ahorros que dedicándolos exclusivamente á los préstamos del Monte de Piedad con el que está perfectamente hermanada.

Tienen por objeto los Montes de Piedad hacer los préstamos á las clases necesitadas, sobre alhajas, ropas, telas y otros efectos (que no sean valores) á un módico interés anual que, en ningun caso, debe exceder del seis por ciento, máximo señalado por todos los establecimientos de esta clase.

La Caja de Ahorros es tan indispensable á los efectos benéficos de que se trata, que puede llegar y llegará indudablemente á contar con el capital necesario para atender sobradamente á los préstamos del Monte de Piedad lográndose armonizar y vivir una de otra, ambas sociedades.

Al efecto, y atemperándose á otras cajas análogas, nos permitimos señalar los intereses que deben devengar las imposiciones en la Caja de Ahorros.

Cantidades hasta 100 pesetas 4 por 100 anual.

De 101 á 500, 3 1/2 por 100 idem.

De 501 á 1000, 3 idem.

De 1000 en adelante, 2 1/2 idem.

La cantidad que puede necesitar el Monte de Piedad para comenzar sus operaciones, ínterin no las provea con los ingresos la Caja de Ahorros, puede calcularse en unas 25 á 30 mil pesetas. Esa suma es la que debe procurarse de los bienhechores abonándoles 3 por 100 anual hasta que se les reembolse, cuando la Junta del Monte no la necesite.

Las autoridades provinciales y municipales que comprenden la importancia de tan benéfica institucion y no pecan de indolentes, están obligadas á atender este servicio segun se ordenó por R. D. de 29 de Junio de 1853.

Casi todas las capitales de España cuentan con su *Monte de Piedad y Caja de Ahorros* para combatir la usura y moralizar al pueblo: solo nosotros carecemos de tan útil establecimiento, á pesar de no costarnos nada, ni siquiera contribucion y que con tres empleados puede funcionar con perfecta regularidad.

El Monte de Piedad es el cuerpo, y la Caja de Ahorros debe ser el alma, materialmente obrando; por eso, sin duda, marchan unidos en todos los pueblos, como que su principal objeto es atender á las necesidades de los pobres con los ahorros de las clases laboriosas fomentando los intereses de éstas; por manera que no puede ser más noble la mision de ambos establecimientos unidos, ni dudosa su prosperidad, si tienen la suerte de estar administrados por personas competentes

como es de esperar en un pueblo en que todos se conocen y hay donde esconder.

Unidos ambos establecimientos se evita, en cierto modo ó con más facilidad la usura, porque habrá personas de clase necesitadas que les causaría rubor las vieran subir á las oficinas del *Monte de Piedad*, mientras que habiendo *Caja de Ahorros*, nadie sabia si iban á pedir dinero, ó á imponerlo, que no es lo mismo.

Tambien es muy del caso y debe tenerse en cuenta la eleccion del local en sitio lo más céntrico posible, de facil y diimulado acceso, prefiriendo situarlo sobre un café ó establecimiento semejante.

En Santander hay donde escojer con esas condiciones y rentas económicas; con tres pisos corridos que pueden costar 15 reales es fácil conseguir un buen local.

Esta clase de institutos deben rodearse del mayor prestigio posible, nombrando una Junta de Gobierno compuesta del Gobernador civil de la provincia, del presidente de la Diputacion, del Alcalde, del principal prestamista para la instalacion, y como vocales natos deben figurar un prebendo de la Sta. Iglesia, un diputado provincial, un catedrático del instituto, un propietario, un industrial y un comerciante.

Aunque pequemos de officiosos apuntamos estos ligeros detalles por si pueden ser útiles á los actuales individuos que por patriotismo se están ocupando del aludido establecimiento: les deseamos todas las facilidades posibles y que no se les interpongan dificultades que den al traste con sus excelentes deseos.

## SECCION DE NOTICIAS.

Desde el viernes ha quedado establecida la veda para cazar en las provincias de Alava, Avila, Burgos, Coruña, Guipuzcoa, Huesca, Leon, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora, quedando tambien prohibida la circulacion y venta de caza viva ó muerta durante la época de la veda.

Servicios prestados por la guardia municipal diurna durante el mes de Febrero. Detenidos por escándalo y blasfemia, 27; idem por lesiones, 11; idem por robo y hurto, 4, y denuncias por infraccion á las ordenanzas, 155.

Un periódico de Barcelona cuenta á sus lectores el siguiente caso:

No há mucho tiempo contrajo matrimonio en esta ciudad un sencillo menestral con una mujer de buena presencia, que por tenerla servía de modelo para el desnudo en la Escuela de Bellas Artes.

Pero el marido ignoraba el oficio, artístico si los hay, de su esposa, y solo tuvo de él noticia, cuando extrañado de las grandes ausencias á hora fija de la consorte, le siguió los pasos y llegó á averiguar por qué medio, puramente «plástico», seguía ella ganándose el jornal que

ganaba de soltera.

Afligido y desesperado el esposo dirigió una carta á la escuela, manifestando que si su cónyuge (no de la Escuela, de él) seguía exhibiéndose en la clase de desnudo, así fuera para inspirar Vénus, Citera ó Diana Cazadora, se suicidaria.

Debió sin duda de tener noticia la esposa «modelo» (nadie puede negarlo que sea) de la epistola conminatoria de su marido, pero no debió de afectarle grandemente por cuanto continuó asistiendo á las horas reglamentarias para enseñar... líneas, tonos y claro oscuro á los aplicados alumnos de la Escuela.

Y el hombre, viendo lo ineficaz de su amenaza y lo inútil de su desesperacion, se ha ido, en efecto, al otro mundo... tomando pasaje en un vapor para Buenos Aires.»

Causas señaladas en las dos secciones, para el mes de Marzo.

*Juzgado de Potes*.—El 8 la de Marcelina Pariente, por robo.—El 23 la de José Sainz y otros, por hurto.—El 26 la de Ramon Estrada y otros, por falsificacion y hurto.

*Juzgado de Reinosa*.—El 12 la de Fidel Saiz y otros, por robo.

*Sala primera.*

*Juzgado de Torrelavega*.—El 13 la de Bernardino Laguillo y otros, por estafa.

*Juzgado de Cabuérniga*.—El 15 la de Antonio Perez y otro, por hurto.

*Sala segunda.*

*Juzgado de Santander*.—El 4 la de Venancia Secales, por lesiones.—El 6 la de Felix Valois, por hurto.—El 9 la de José Menchaca, por lesiones.—El 11 la de Pedro Pellon, por injurias.—El 22 la de Antonia Garcia, por injurias.

Cuenta liquidacion de la funcion celebrada en nuestro teatro á favor del proyectado Monte de Piedad.

Hoja de venta presentada por el representante del teatro D. Federico Lopez 1.445 pesetas 45 céntimos.

Devolucion de localidades despues del concierto y que se negaron á pagar, 80 pesetas 30 céntimos.

Ingreso bruto, 1.365 pesetas 15 céntimos.

Gastos en el concierto segun recibos, 452 pesetas 18 céntimos.

Beneficio liquido 912 pesetas 97 céntimos.

Depositado en el Banco de España 600 pesetas.

En secretaria para gastos 289 pesetas 57 céntimos.

Localidades pendientes de cobro, 23 pesetas 40 céntimos.

Igual 912 pesetas 62 céntimos.

El Sr. Alcalde constitucional de esta ciudad ha publicado el siguiente bando, en cuya parte dispositiva se encuentra cierta atinada tendencia á alejar de la gente honrada los centros de meselinas.

Dice así:

La Real Orden del Ministerio de la Gobernacion y publicada con fecha 5 de Enero del corriente año, decretó la supresion en los gobiernos de Provincia del servicio que entraña el ramo de higiene, y á la vez el del servicio doméstico, confiando la organizacion y reglamentacion de estas materias á las Corporaciones Municipales.

Era, en verdad, este asunto, si como no podia menos se habian de llenar las exigencias de aquella disposicion, digna del mayor estudio y demandaba imperiosamente una especial atencion para sujetarle á prescripciones tales que á la vez que garantizaran la pública salubridad, velaran por reducir la prostitucion, si siquiera se considerase como un mal necesario, á los estrechos límites en que puede desarrollarse para lastimar todo lo menos posible á la moral, y para no herir los delicados sen-

timientos que en la conciencia de todos viven. Ha procurado el Excmo. Ayuntamiento responder a la confianza que en él depositara la Real Orden circular de 5 de Enero, y al propio tiempo atender á lo que demandan aquellas imperiosas exigencias, aprobando un reglamento organizador de la seccion de higiene, cuyos preceptos han de ser la norma y guia de cuanto afecte á aquel servicio. Se hace preciso por tanto, para empezar á cumplir el reglamento municipal aprobado, que la Alcaldía haga pública las siguientes prescripciones que en aquel aparecen.

«Capítulo 5.º—Artículo 2.º—No podrá establecerse ni podrá continuar ninguna Casa de tolerancia sin el consentimiento de la Alcaldía, previa solicitud de la persona interesada, en la que se harán constar los requisitos siguientes:

1.º Pertener a la persona solicitante al sexo femenino.

2.º Haber pasado de la edad de 25 años.

3.º Expresion clara de la calle, casa y número donde piensa establecerla.

4.º Autorizacion por escrito de los propietarios de la finca, en que conste su consentimiento.

Art. 3.º Para que la Alcaldía pueda acordar la autorizacion solicitada, se requiere:

1.º Que la casa donde se va á ejercer la prostitucion no se halle en las inmediaciones de los Templos, conventos, Escuelas públicas y privadas de ambos sexos, ni de ningún otro establecimiento que tenga carácter público.

Para la ejecucion de lo antes dispuesto la Alcaldía ha creído conveniente dictar las siguientes prescripciones:

1.ª Dentro del plazo de OCHO DIAS, á contar desde la publicacion de este bando, todas las amas de las casas destinadas ó que se destinan á la prostitucion no solo las autorizadas sino que tambien las clandestinas, y que deben estar inscritas en la Seccion de higiene, acudirán á la Alcaldía solicitando autorizacion, conforme exige al Art. 2.º preinserto, llenando todos los requisitos que en el mismo se determinan, sin perjuicio de dar cuenta detallada desde luego de todas las que se dediquen á ese tráfico, con expresion de sus nombres y circunstancias.

2.º Para el cumplimiento de la prescripcion 5.ª del Artículo 2.º del capítulo 5.º, antes consignado, los propietarios de las fincas destinadas ó que se destinan á Casas de prostitucion, presentarán en la Alcaldía, dentro del mismo plazo de ocho dias fijado en la disposicion anterior, una autorizacion por escrito en la que consignen que aceptan que sus propiedades se arrienden para destinarlas á casas comprendidas en el reglamento de higiene.

3.ª En manera alguna y conforme á lo dispuesto en el párrafo 1.º del Artículo 3.º, se concederá autorizacion para ejercer la prostitucion en las casas situadas en las inmediaciones de los Templos, Conventos, Escuelas públicas y privadas de ambos sexos ni en las de ningún otro establecimiento que tenga carácter público; si no que, por el contrario la Alcaldía, con todo rigor, decretará la clausura de todas las casas comprendidas en esta disposicion, sin perjuicio además de hacer observar todo lo que se dispone en el reglamento aludido.

DISPOSICION ACLARATORIA.

Para en el caso de que la casa ó pisos donde pretenda establecerse la prostitucion pertenezca á dos ó más personas será condicion indispensable, para que la Alcaldía pueda otorgar la autorizacion, el consentimiento unánime de todos los conductos ó sus representantes legales en la forma indicada.

Santander 28 de Febrero de 1888

Justo Colonguez Klimt.

Merced á las gestiones del diputado á Cortes D. Vicente Aparicio el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha acordado la construccion de una iglesia parroquial de nueva planta en el inmediato pueblo de Peña-castillo.

El presupuesto asciende á 90.000 pesetas.

La subasta se celebrará dentro de la segunda quincena de Abril próximo.

Se ha instalado el alumbrado público en la calle nueva de Cañadio por cuenta particular de los vecinos de aquella zona, según nos han dicho.

Cansados de esperar la resolucion de una instancia suscrita por varios propietarios de la calle de la Libertad presentada al Ayuntamiento hace bastante tiempo en la que solicitaron aquel indispensable servicio; convencidos de la inutilidad de sus gestiones por las evasivas de los individuos de la Comision correspondiente, que ni siquiera ha dictaminado en tan justísima pretension, se han visto precisados á dotarse á si mismos de ese obligado servicio.

Es muy original lo que pasa en este pueblo: se establece el alumbrado público hasta en los caminos reales del Estado, que por inútil suprimió otra corporacion celosa de los intereses comunales, y se da la callada por respuesta á unos vecinos que contribuyendo á sostener todas las cargas concejiles, solicitan con perfecto derecho dos luces para una calle

nueva, en la que no ha empleado un céntimo el municipio y de cuyo servicio se aprovecha el público en general sin limitacion alguna.

Durante el mes de Febrero próximo pasado ha recaudado el Ayuntamiento 80.374 pesetas 6 céntimos por consumos, y 2.954 pesetas 94 céntimos por arbitrio provincial, que hacen la suma de 83.320 pesetas.

Se hallan expuestas al público en la planta baja de la Casa Consistorial las listas definitivas de electores de compromisarios para senadores.

Los premios de la Coruña á los cuales afecta la ley de alcoholes, se darán de baja si se cobran las patentes.

Dice la Voz Montañesa:

«Llamamos la atencion de la comision de Obras y del señor arquitecto municipal, sobre lo conveniente que sería, en beneficio de la comodidad del tránsito público y aprovechando la oportunidad de hallarse reformando el pavimento de la Cuesta del Hospital, el disponer que la evacuacion de las aguas pluviales que descienden de los tejados, se haga por debajo de las aceras por medio de pequeñas atarjeas que enlacen con la alcantarilla general, tal como están dispuestas en la calle del Correo y en algunas otras vías urbanas.»

En el año 1884 acordó el ayuntamiento que la salida de las aguas llovedizas en los nuevos edificios se hiciese en la forma que dejamos apuntada.

¡Valiente caso hacen nuestros concejales de los acuerdos adoptados por otras corporaciones, por previsores que sean!

¿No ha visto, y criticado tambien muy oportunamente, el apreciable colega autorizar la construccion de una casa de nueva planta sobre un terreno destinado á calle pública de primer orden, acordada y acotada por un plano oficial, aprobado por el Ayuntamiento, que partiendo de la calle de Búrgos y sin interrupcion de ningún edificio subia á la de Cisneros dando la salida de que carece esta última?

Pues calcule el colega los inmensos perjuicios que han sufrido los terrenos colindantes y el servicio público de la calle aludida, adquiridos unos y conservados otros á la sombra de un acuerdo perfectamente legal; y el derecho indudable que los propietarios interesados pudieran invocar reclamando daños y perjuicios, puesto que los municipios están obligados á atemperarse ó respetar los acuerdos tomados por los Ayuntamientos, mientras no haya otros que los modifiquen, como sucede en el caso á que nos referimos.

Debemos advertir que ese *sambenito* se debe al criterio de la Comision de Obras de la Administracion de D. Martin Vial en primer término; y la de D. Marcelino Menendez que confirmó la autorizacion de la obra á pesar de las gestiones de los propietarios interesados de aquella zona.

Víctima de una repentina y agudísima enfermedad, falleció anteayer mañana el joven cubano D. Antinógenes Menendez, sobrino de nuestro amigo y convecino don Marcelino Menendez.

Enviemos nuestro sentido pésame á su atribulada familia.

Durante el mes próximo pasado se verificaron en el Banco de Santander imposiciones por valor de 70.554 pesetas 50 céntimos, y reintegros por valor de cincuenta y nueve mil setecientas noventa y dos pesetas ochenta y nueve céntimos.

En la villa de Reinosa existen numerosas personas atacadas de viruela.

Esperamos que las autoridades adoptarán todo género de disposiciones sanitarias para evitar que la enfermedad tome mayores proporciones.

Por hallarse disfrutando de licencia el brigadier D. Manuel de Castro, se ha hecho cargo del gobierno militar de esta plaza el coronel del regimiento de Bailén, D. Francisco Olo.

Durante el pasado mes ha facilitado la Alcaldía á pobres enfermos, á familias jornaleras sin trabajo y á transeúntes necesitados, 1 jergon, 90 sábanas, 47 mantas, 25.040 raciones de rancho, 32.700 kilos de carne; 11.720 de arroz, 16.020 de garbanzos, 495 cuartillos de leche, 5 litros de vino, 178.50 pesetas en metálico á pobres de la ciudad y 48.50 á transeúntes.

Dice un periódico coruñés que el martes, después de estar á bordo del vapor *España* uno de los naufragos del *Isla de Cebú*, regresó á tierra, perdiendo el importe del pasaje y manifestando que no volvería á embarcarse jamás.

Tal fué el susto que recibió en el *Isla de Cebú*.

La estudiantina que venido de Valladolid tiene el propósito de celebrar pasado mañana un concierto en el teatro.

Durante el mes de Febrero entraron en este puerto 67 buques mercantes españoles y 27 extranjeros; 87 de vapor y 7 de vela con 2.250 tripulantes, 75 pasajeros y 57.861 toneladas, procedentes 90 de Europa, 3 de América y 1 de Oceanía.

Por banderas se clasifican: 2 á la alemana; 2 á la belga; 67 á la española; 6 á la francesa; 9 á la inglesa, y 7 á la de Suecia y Noruega.

Las patentes expedidas fueron 5 á buques españoles, 7 á los extranjeros y 60 á los de cabotaje, refrendándose 11 para buques españoles, 5 para extranjeros y 11 para cabotaje.

Por reconocimiento de carnes de cerdo procedentes de los Estados Unidos y Alemania se recaudaron 110 pesetas.

Ayer se distribuyeron por cuenta del Ayuntamiento entre familias necesitadas 986 raciones.

Ayer publicaron dos diarios de la localidad un comunicado que se decía haber sido remitido por don Justo Colonguez Klim á nuestra redaccion con fecha de anteayer.

Conste que el pliego nos fué entregado ayer á las cuatro y media de la tarde, y que por no retrasar la publicacion del número de hoy lo aplazamos para el próximo, en donde aparecerá el escrito con la debida contestacion.

Ha sido admitida á don Manuel Polanco Crespo la dimision del cargo de vocal de la Junta provincial de Beneficencia, habiendo sido nombrado en su reemplazo don Emilio Fernandez Cavada.

La *Gaceta* recibida ayer publica el acuerdo de la Direccion general del Tesoro público y Ordenacion general de pagos del Estado por el que desde luego, y hasta el día 16 del actual, suspenderán todas las dependencias del Giro mútuo la admission de imposiciones de cantidad alguna sobre las diferentes localidades de Portugal comprendidas en el Nomenclátor.

He aquí las oportunas palabras dirigidas por el diputado á Cortes D. Emilio de Alvear al Sr. Ministro de la Guerra, con motivo del feliz éxito obtenido en la cuestion del nuevo cuartel en Santander.

Dice así el extracto de sesiones del Congreso:

El Sr. ALVEAR: Me levanto tan solo para cumplir un deber de gratitud con el Sr. Ministro de la Guerra.

Hace mucho tiempo que venia tramitándose el expediente relativo á la construccion de un cuartel en Santander, expediente que aquella poblacion ha venido siguiendo con el interés natural con que se miran siempre los propios asuntos. Las diversas vicisitudes porque este expediente ha pasado, han sido otras tantas contrariedades para Santander, que al fin tiene la satisfaccion, en el día de hoy, de verle resuelto definitivamente, gracias al celo merecedor de elogio, del digno Sr. Ministro de la Guerra.

Al prestar el Sr. Ministro este importante servicio á los intereses del Estado y á los intereses del ejército, ha realizado una legítima aspiracion de Santander, que si siempre se lo había de agradecer en cuanto este servicio vale por sí solo, se lo agradecerá hoy tanto más, cuanto que en las obras del nuevo cuartel vendrá á encontrar desde luego los medios de ganar la subsistencia una multitud de jornaleros sin trabajo que existen en aquella poblacion, por la crisis que viene atravesando.

Séame pues lícito, desde este sitio, manifes-

tar al Sr. Ministro de la Guerra el más profundo agradecimiento, en nombre de la ciudad de Santander, á la par que lo hace en su nombre el modesto Diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Chinchipe) Pido la palabra.

El Señor VICEPRESIDENTE (Egailior): Le responde V. S.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Chinchipe) Me creo en el deber de mostrar al Sr. Alvear profundo reconocimiento por las palabras acaba de dedicarme con motivo de la resolucion del expediente relativo á la construccion de un cuartel en Santander, expediente que, en efecto, acaba de ser resuelto conforme deseaba aquella poblacion; pero yo debo decir al Sr. Alvear, que yo no he hecho más que cumplir con mi deber, para lo cual he sido excitado por V. S., que, como digno representante de Santander, ha procurado activar el expediente que se trata.

No se habia podido resolver antes esta cuestion, por varias dificultades que se habian presentado con motivo de estar pendiente un curso en el que habian de presentarse los proyectos de construccion de cuarteles; pero habiendo terminado ya el concurso, he podido resolver, en la forma que acaba de decir V. S. el expediente de que se trata.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 3

Efecto de la enfermedad que se ha padeciendo el inventor del Sr. Peral, probable se retrasen las pruebas oficiales que debian celebrarse el martes.

Confíase en que el resultado ha de ser muy satisfactorio.

Desmientese la noticia de la dimision del capitán general del departamento del Ferrol.

No se ha adelantado un paso en las diligencias practicadas acerca del descubrimiento del autor ó autores del crimen de Carabanchel, á pesar de la confianza que habia de descubrir á los criminales.

Han salido de Londres algunos agentes de la policia con direccion á esta Coruña para identificar el cadáver del individuo que se suicidó en el Hotel Inglés y mostrar si efectivamente es el de Mr. Parnell, acusador de Parnell.

Prepárase para el próximo mes de Julio una entrevista en Berlin de los emperadores de Alemania y Austria y el de Italia, celebrándose esta en Berlin.

Rusia y Francia están en espectativa de lo que se pueda acordar en dicha conferencia reinando inquietud por los acuerdos belicosos que puedan tomarse.

VARIEDADES

EL TEMA DEL DIA.

Toda la prensa de España, y aún por los mos decir del mundo, se ocupa en la actualidad del invento del sabio marino de Isaac Peral.

Por esta vez cabe honor y gloria á España por ser español el sabio marino que más atrae sobre sí la atencion de todos los centros de ilustracion; de todas las naciones y de todos los periódicos que se dan á la publicidad aqueñde y alleñde los mares.

El buque submarino Peral, es el asunto del día.

Actualmente se verifican las pruebas privadas de este notable invento, y dentro de unos dias se hará la oficial, con maniobras en la bahía de Cádiz, disparo de torpedos, estando el *Peral* sumergido y un viaje á Málaga.

Las tres grandes dificultades que ofrecian para la navegacion submarina eran la horizontal, la seguridad de la brújula y la claridad.

El señor Peral las ha vencido inventando para el objeto un aparato de profundidad, que realiza en un momento cualquier el ascenso y el descenso del buque, haciéndole permanecer siempre en posicion horizontal; para el segundo invento, una brújula especial cuyas indicaciones son exactísimas, y para el tercero unos reflectores eléctricos que iluminan, haciendo una distancia de unos 150 metros.

Para el caso de que las aguas sean turbas

bias, el señor Peral ha inventado un *anteojo marino* que, llegando desde el barco hasta la superficie del agua, lleva hasta el sumergido tripulante las imágenes de los objetos exteriores.

Una bomba, inventada también por el señor Peral, renueva la atmósfera en el interior del barco, haciéndola perfectamente respirable.

Podrán ir á bordo ocho ó diez personas, las cuales, á pesar de la reducida atmósfera no necesitarán imponerse el sacrificio de no fumar, pues gracias á una importantísima combinación, el humo no perjudicará el aire respirable del barco.

El señor Peral ha inventado además un acumulador para la electricidad y un cañon lanza-torpedos.

El submarino podrá navegar sin riesgo alguno á una profundidad de 30 metros, con una velocidad diez veces mayor que la conseguida hasta ahora en los barcos movidos por vapor.

Los distintos mecanismos del barco han sido probados aisladamente, con el más lisonjero éxito.

La dotación del *Peral* la forman los señores siguientes, el inventor; don Antonio García Gutierrez, don Pedro Mercader, don José Moya, don Juan Iribarren y don Pedro Novo y Colson.

El modesto profesor de la Escuela de ampliación de la armada ha ofrecido su barco á España, rechazando de antemano todo premio de la patria que tanta gloria ha de deberle, y una gruesa suma que por su secreto le ha ofrecido Nordfeldt, constructor de otro barco submarino.

Esta noble y patriótica conducta le ha grangeado al señor Peral una corriente continua de simpatías, ofrecimientos y felicitaciones de todas partes.

A más de 20.000 duros asciende la suma de lo recaudado entre los marineros españoles para hacerle un regalo.

Nosotros, como todos los españoles, estamos anhelantes y deseamos de todas veras que las pruebas del submarino obtengan el mayor éxito para gloria del señor Peral y gloria de España.

SECRETO ETERNO.

En un lecho del hospital Mauricio Humberto I, de Turin, ha muerto hace poco el autor de un invento maravilloso.

Las privaciones que se impuso durante 20 años para llevar á cabo su empresa ha sido la causa principal de su muerte. Y sus compatriotas, que no le hicieron caso cuando vivía y que lo han dejado morir de miseria en un hospital, se han apresurado á nombrar una comisión de sabios para que estudie su descubrimiento. Pero el inventor se ha llevado á la tumba su secreto.

Se llamaba Angelo Motta, y en toda Italia se le conocía por «el hombre que metaliza los cadáveres.»

Este era, en efecto, el invento de Mo-

ta. Metalizaba perfectamente todas las materias orgánicas. No por medio de la galvanoplastia, ni cubriendo los cuerpos con un baño metálico, sino sustituyendo con metal absolutamente toda la materia orgánica, y convirtiendo en estatua maciza de cobre lo que habia sido cuerpo humano, plata, tejido etc.

Si se cortaba un brazo, una cabeza, un vientre metalizados por Motta, la sección revelaba que el interior del cuerpo habia sido metalizado con la misma perfección que el exterior; las venas, los músculos, los tejidos, las vísceras subsistian, conservando sus formas y su aspecto, pero habian dejado de ser carne para convertirse en metal. Una hoja de cualquier cristal metalizada por Motta sonaba como si fuese de cobre macizo. El procedimiento era tan perfecto, que en las flores se metalizaba hasta el polen, los encajes conservaban la elegante pureza de sus filigranas, en los cuerpos humanos se veía la arruga más insignificante y el cabello y la barba conservaban sus rizos y su finura.

La casa de Motta, una habitación modestísima en un cuarto piso de la vía de San Anselmo, de Turin, era un verdadero museo de objetos metalizados. Allí se veía desde el busto y la mano de la mujer y del niño, hasta la pluma, el insecto, la cabellera ó la flor convertidas en cobre.

La ciencia ha aprobado que el fosfato de cal es la sustancia mineral más indispensable en el organismo, por servir para la formación y nutrición de los huesos y transformar los alimentos en *carne muscular*; pero, el fosfato de cal es insoluble naturalmente, y el gran paso científico dado por las brillantes experiencias de M. DUSART, consiste en haber hecho soluble el fosfato de cal por el ácido láctico que se encuentra naturalmente en la leche y en el jugo gástrico del estómago; el **Vino ó Jarabe al lactofosfato de cal**, favorece el desarrollo y combate victoriosamente el *raquitismo*, etc.; se receta en la tisis, en la convalecencia de las fiebres tifoideas, el diabetes, etcétera; obtiene en breve la cicatrización de las llagas.

LOS ORGANISMOS POBRES SE REHACEN PRONTO CON LA «EMULSION SCOTT»

(Desconfiar de las imitaciones)

Repetidas veces he prescrito la *Emulsion Scott*, compuesta de aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos de cal y sosa, en las diversas manifestaciones de la diatesis escrofulosa y en otros estados hijos de empobrecimiento orgánico, he obtenido excelente resultado de esta preparación, que reúne á sus condiciones terapéuticas las de ser muy tolerada por las vías digestivas, y de un sabor agradable.

De Vds. atento s. s., etc., etc.

Dr. RAMON GARCIA BAEZA Y FRAU.  
Médico del Colegio Nacional de sordos-mudos y ciegos.

LOS GUERRILLEROS DE 1808

(Historia popular de la guerra de la Independencia) por E. Rodríguez Solís.

Una peseta el cuaderno semanal.

Alquitrán Guyot

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las *bronquitis, catarrros, asma, tisis, anginas granulosas, laringitis agudas ó crónicas*, y, en general, contra las enfermedades de los brónquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarrros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.»

(Profesor Bazin, médico del Hospital de San Luis.)

Rechácese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 49, rue Jacob, París.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

COMPANÍA DE VAPORES-CORREOS. LLOYD NORTE-ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el día 7 de Marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

WESER.

Admite carga y pasajeros de primera segunda y tercera clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los Agentes en Santander, señores Carlos Hoppe y Compañía. Muelle número 17.

LA SANTANDERINA

MANUEL GIL GONZALEZ.

FABRICANTE DE AGUARDIENTES Y LICORES confeccionados con el esmero de las mejores de su clase en España.

SANTANDER.—SEGUNDA ALAMEDA.

ESPECIALIDAD

ANIS VELARDE.

FACTURAS-GUIAS

PARA LA CONDUCCION DE ALCOHOLES.

Se venden en esta imprenta.

LA FUNERARIA

DE



GREGORIO OTEIZA.

La constante actividad y el celo y esmero infatigables desplegados por esta Casa en pró del público que la honró demandándola sus servicios, vienen hoy á condensarse en las importantísimas mistificaciones que introduce y que tiene el honor de ofrecer á las familias.

Además de las cajas-ataúdes primorosamente contruidos y altamente económicos, desde diez pesetas en adelante, la Casa se encarga gratuitamente de practicar cuantas gestiones se relacionen con los entierros, incluso hasta las inscripciones poéticas para las lápidas de las tumbas.

En los entierros, las familias que encarguen carro fúnebre de primera con un tronco de caballos, tendrá derecho á un coche de respeto grátiis, á dos coches cuando sean dos troncos y á tres, cuando sean tres los troncos referidos, asimismo con los carros fúnebres de segunda se dará un coche de respeto si lleva un tronco, y dos coches si llevase dos troncos; esto sin perjuicio de todos los demás servicios inherentes al acto y de la urna de cristal que llevarán todos los coches para meter dentro los féretos.

Puntos para recibir los encargos Calle de Velasco, núm. 9 casa de los Jardines y calle del General Espartero, casa de Porrua.

LOS DOS AMIGOS.

ALMACEN DE VINOS AL PORMAYOR DE

Sañudo y Castanedo

Calderon, 13, esquina al Cuadro SANTANDER.

Extractores de vinos de Valdepeñas —Vinos generosos superiores de todas clases.

Para conocimiento de los que honran esta casa con sus pedidos, deben advertirles que, además de las etiquetas, llevarán encima del tapon las botellas un sello con la marca de la casa y el día que se ha despachado el vino justificándose de este modo su verdadera procedencia.

Las cuentas se hacen al por mayor y al detalle desde una botella en adelante.

Vinagre superior de Jerez.

LA PASION DE LOS CELOS.

Cuadros de la vida íntima

por TEODORO GUERRERO.

Este libro, que acaba de ver la luz pública, impreso con lujo en excelente papel, se vende á tres pesetas, en la librería de D. LUCIANO GUTIERREZ, calle de San Francisco.

Pedidos al autor, en Madrid, calle de Lista, núm. 8, principal, remitiendo su importe.

nueve años el mayor de sus hijos.

La más íntima amistad nua de antiguo á esta familia con la de Rafael, constituida al presente por su madre y su hermana, á las que llamaremos doña Paula y Enriqueta respectivamente.

Hacia seis años que Enriqueta y Rafael quedaron huérfanos, teniendo el muchacho que abandonar los estudios por esta causa, y habiendo de limitarse al goce de la reducida pensión con que el Estado premiaba los largos años que su padre le sirvió en la administración de los caudales públicos.

Las esperanzas de doña Paula acababan de día en día, porque veía acercarse el instante en que su hijo habia de verse precisado á abandonarla llevado por la suerte de las armas, si un milagro de Dios no lo remediaba. Por aquel tiempo se mantenía con vigor la guerra de Cuba, y si á Rafael tocaba marchar á aquellas apartadas latitu-

Estos curas cazadores quieren que se maten las avispas al vuelo, y eso no puede ser, Obi, ¿verdad?

Obi lanzó un nuevo gruñido, como muestra de asentimiento.

Diez minutos más tarde habia cerrado la noche, y Rafael y el perro llegaban á Villalara.

La casa de D. Cosme Noguerales, á que se dirigió, estaba situada en la plaza del pueblo, y la habitaba su dueño, que era el cura párroco, con sus sobrinos Jaime, Angeles y Maria. La vieja tia Marta, que solo se hallaba contenta mientras hacia correr las enormes cuentas de su interminable rosario, cuidaba de esta familia, que la consideraba parte de sí misma.

D. Cosme tenia sobre sus hombros el trabajo de velar por Angeles, Maria y Jaime, hijos de su hermana Dorotea y de su cuñado Domingo, muertos cuando apenas contaba

espalda de Rafael, que hasta aquel lugar le habia empujado sin duda, al tenderse en la loma de la Cruz de Roble.

Caían las primeras sombras del crepúsculo. Un confuso tinte plomizo parecia difundirse en la atmósfera llenándola de cierta dulce placidez, y una tibieza aromática se desprendia de la superficie de la tierra, envolviendo estos dos efluvios de la naturaleza en sus invisibles pliegues de dulzura y armonia los primeros instantes de la noche, y llenando de infinita poesia los últimos momentos de aquel sol que agonizaba.

Abstraído Rafael en su contemplación hubiera permanecido largo tiempo, si el perro no se levantara y emprendiera en juguetones saltos á su alrededor. Un movimiento de sorpresa ejecutó aquél, y levantándose

# EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO  
DE  
**HIGADO DE BACALAO,**  
CON HIPOFOSFITOS DE  
CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

## LA VERDADERA MEDALLA ELÉCTRICA CAROLUS

PRECIO 5 PTAS ES EL MEDICO Y FARMACEUTICO EN CASA. Preserva las afecciones nerviosas, de reuma, infecciosas y epidémicas.—Soberrana contra dolores de estómago y malas digestiones.

DEPOSITO CENTRAL: Antigua farmacia del Dr. Saborit, calle San Pablo, 44, junto al Liceo. La circular se remite franco á quien la pida al DEPOSITARIO GENERAL J. MARASSÉ, calle de San Pablo, núm. 42, 2.º BARCELONA.—También remite franco los pedidos acompañados de su valor en sellos ó Libranza incluyendo 75 céntimos para certificado.

SE DESEAN REPRESENTANTES.—BUENAS UTILIDADES.

**INYECCION DE GRIMAULT Y CIA**  
al **MÁTICO**

Preparada con las hojas del **Mático del Perú**, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inyección que no contiene sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en **PARIS: GRIMAULT Y CIA, 8, Rue Vivienne.**

LECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA,  
**Latin, Geografía y Dibujo Lineal**  
A PRECIOS ECONÓMICOS,  
**Arrabal 74.**

### FOSFATO DE HIERRO

de **LERAS**, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la **Anemia**, el **Empobrecimiento de la Sangre**, los **Colores pálidos**, **Flujos blancos** é **Irregularidad de la menstruación**. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.

En **PARIS, 8, rue Vivienne**, y en todas las Farmacias.

Se vende PAPEL viejo en esta imprenta.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

# ¡PUM!

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más EXCELENTE **Ponche** y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este **Ponche** regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

**Descripción del envase.**— Los tarros que contiene este delicioso **PONCHE**, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromo que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el **PUM!** y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del **PUM!**

**FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.**— Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al descuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores. ♦

Pídase en los **Cafés, Confeiterías y Ultramarinos**

Inventor y propietario  
— de esta MARCA —  
**Enrique Lamolla**  
— de Lérida —

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
**Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos**  
DE LOS

## RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
**Prior DOM MAGUELONNE**  
**DOS MEDALLAS DE ORO**  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
**LAS MEJORES RECOMPENSAS**  
INVENTADO **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 28'.

Casa fundada en 1807  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

también rápidamente, paseó una investigadora mirada por el campo.

A la indecisa y tenue claridad que en aquellos momentos se repartía en el espacio, podemos examinar á Rafael, ya que tal nombre hemos convenido en dar al joven que poco antes vimos tendido sobre la loma.

Quizás no tendría diez y nueve años. Era alto, fornido, moreno, de mirar penetrante y expresivo; su frente era alta y despejada, su nariz ligeramente aguileña, y sus labios delgados apenas cubiertos por un ligero bozo negro. Vestía Rafael americana oscura, pantalón ceniciento de listas negras y botas de cuero; rodeando la cintura, llevaba una cartuchera, y cruzada sobre el hombro derecho una percha pajarera que, en cuanto á provista de caza, corría parejas con el morral.

El joven se inclinó al suelo para tomar el sombrero y la escopeta; y colocando el uno

en la cabeza y la otra sobre el hombro, comenzó á bajar la escalonada pendiente del cerrillo.

El perro, brincando á su lado, ladraba alegremente mirando á su amo.

—Buen día, Obi, ¿eh?... Cinco horas saltando entre los olivos y las viñas sin ver una pluma para disparar el retaco... ¿Te parece?

El perro debió entender que á él se dirigian estas frases y las contestó con un gruñido.

—Otra vez será preciso trabajar más, amigo mio, continuó diciendo Rafael; ya sabes que Angeles no me recibe contenta si no llevo en la percha media docena de pájaros. Y D. Cosme tampoco me mira con buenos ojos si no ve la cartuchera llena...

des, su madre sufriría un funesto golpe, quedando tal vez la inocente Enriqueta en el más desconsolador desamparo.

Más de una vez habia escuchado don Cosme estos lamentos de su triste amiga, y en vano buscó para ello; un lenitivo que les calmase; los días se sucedían sin interrupcion, y la época de la suerte se acercaba.

Rafael y Jaime corrían el riesgo de verse alegados de sus hogares.

—¡Vaya con el diatre del perro! ¿Pues no ladra como un desesperado?

Así decia la tia Marta, cuando Obi, ladrando, comenzó á brincar junto á sus faldas, en tanto que Rafael dejaba la escopeta en un rincón del comedor de la casa de don Cosme, y el morral y la percha en el respaldo de una silla.